

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GRANÁTULA DE CALATRAVA

Solicitada por Marcelino Lozano García, actuando en representación de Crisalba, C.B., en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de actividad de vivienda de uso turístico, que se desarrollará en calle Aldea, número 3 de esta localidad.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante el horario de oficina, estando igualmente a disposición de las personas que lo solicitan a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.dipucr.es/municipios/granatula-de-calatrava>.

En Granátula de Calatrava, a 6 de febrero de 2020.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 357**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>